

ACTA DE INTEGRIDAD

Acta de Integridad de los miembros de la Comisión Sectorial encargada de elaborar un Informe Técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma

Por medio del presente documento, los abajo firmantes asumen el compromiso de desempeñarse al interior de la Comisión Sectorial encargada de elaborar un Informe Técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma con arreglo a los siguientes principios:

HONRADEZ: Desempeñar de forma desinteresada y rechazando cualquier clase de dádiva, pago o incentivo proveniente de cualquier fuente, por el que terceras personas pretendan tener injerencia en el funcionamiento de la Comisión.

INTEGRIDAD: Ejecutar la función encomendada a través de acciones honestas que generen credibilidad, fomentando siempre una cultura de confianza y de verdad al interior de la Comisión.

RESPONSABILIDAD: Asumir las consecuencias que se desprendan del cumplimiento de la función encomendada, así como del incumplimiento de los presente principios.

RESPECTO: Ejercer la función encomendada con respeto a los diversos puntos de vista y pareceres de los miembros integrantes de la Comisión.

TRANSPARENCIA: Procurar que las opiniones y puntos de vista vertidos al interior de la Comisión reflejen el parecer de los señores miembros, dejándose constancia en actas para su posterior escrutinio, de corresponder.

En conformidad con el contenido de la presente acta, la suscriben los señores:

Eugenio Raúl Villar Montesinos
Presidente
Representante de la Ministra
Ante la Comisión Sectorial para
la Reorganización Administrativa
del Programa Nacional de
Alimentación Escolar Qali Warma

Sandra Norma Cárdenas Rodríguez
Miembro
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

José Carlos Daniel Vera Cubas
Miembro
Director General (e)
Articulación y Coordinación de las
Prestaciones Sociales

Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre
Miembro
Director General
Calidad de la Gestión de los
Programas Sociales

Luis Humberto Ñañez Aldaz
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y
Modernización

Pedro Manuel Tapia Alvarado
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Administración

Julio Ernesto Salas Becerra
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Asesoría Jurídica

**Reglamento Interno de la
Comisión Sectorial encargada de elaborar un
informe técnico para la reorganización
administrativa del
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma**

Reglamento Interno de la Comisión Sectorial encargada de elaborar un informe técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

El presente reglamento interno regula el funcionamiento interno de la Comisión Sectorial, en adelante “la Comisión”, encargada de elaborar un informe técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 224-2018-MIDIS, que declaró en proceso de reorganización administrativa el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con el objeto de adoptar medidas correctivas y de modernización de la gestión y administración del referido Programa Nacional, a fin de asegurar una adecuada, eficaz y eficiente prestación del servicio alimentario a sus usuarias y usuarios.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

El presente reglamento interno es de aplicación, cumplimiento y de observancia obligatoria por los miembros de la Comisión.

Asimismo, todos aquellos representantes de entidades públicas y privadas, expertos y especialistas que sean invitados a las sesiones de la Comisión deben respetar lo dispuesto en el presente reglamento interno.

Artículo 3.- Base Legal

- 3.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;
- 3.2 Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;
- 3.3 Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;
- 3.4 Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;
- y,
- 3.5 Resolución Ministerial N° 224-2018-MIDIS

TÍTULO II

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

CAPÍTULO I

COMISIÓN SECTORIAL

Artículo 4.- Conformación de la Comisión

4.1 La Comisión está conformada por siete (7) miembros, siendo los siguientes:

- a) Un(a) representante del (de la) Ministro(a) de Desarrollo e Inclusión Social, quien la preside;
- b) El (La) Director(a) Ejecutivo(a) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;
- c) El (La) Director(a) General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;
- d) El (La) Director(a) General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;
- e) El (La) Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;
- f) El (La) Jefe(a) de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,
- g) El (La) Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

4.2 La participación de los miembros de la Comisión es ad honorem.

Artículo 5.- Funciones de la Comisión

La Comisión tiene como funciones las siguientes:

- 5.1 Evaluar y proponer recomendaciones necesarias para la optimización de la administración y gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.2 Presentar un informe final, en el término de sesenta (60) días calendario contados desde su instalación, conteniendo la evaluación y análisis de la situación encargada, así como propuestas de acción y medidas de reorganización administrativa y de gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 6.- Derechos de los miembros de la Comisión

Son derechos de los miembros de la Comisión los siguientes:

- 6.1 Participar con voz y voto en las sesiones de la Comisión previstas para los días martes a las 3:00 pm en la sede central del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como, las sesiones se podrán realizar en las instalaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma cuando la Comisión Sectorial lo decida.
- 6.2 Presentar ante el Presidente de la Comisión propuestas referentes a las políticas, planes y estrategias institucionales del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma.
- 6.3 Formular, cuando lo consideren necesario, su voto singular y expresar los motivos que lo justifiquen, la que constará en el acta.

- 6.4 Solicitar información y apoyo referente a los asuntos vinculados con la actividad del Programa Nacional de Alimentación Educativa Qali Warma.
- 6.5 Recibir y obtener copia de cualquier documento que forme parte del acervo de la Comisión o copia del acta de las sesiones.
- 6.6 Proponer temas de agenda para las sesiones de la Comisión.

Artículo 7.- Deberes de los miembros de la Comisión

Son deberes de los miembros de la Comisión los siguientes:

- 7.1 Desempeñar el encargo con responsabilidad, autonomía, comportamiento ético e independencia de criterio.
- 7.2 Asistir a las sesiones y cumplir los acuerdos de la Comisión.
- 7.3 Sustentar sus propuestas y circunscribir sus intervenciones sólo a las materias tratadas en las sesiones de la Comisión.
- 7.4 Mantener una conducta tolerante y respetuosa con los demás miembros de la Comisión.
- 7.5 Justificar sus inasistencias a las sesiones de la Comisión.
- 7.6 No ejercer a título individual la representación de miembro de la Comisión. Así como abstenerse de hacer declaraciones públicas, sobre temas que se traten, discutan o aprueben en las sesiones de la Comisión, sin autorización previa.
- 7.7 Guardar reserva sobre la información a la que tengan acceso en las sesiones de la Comisión, así como respecto de las sesiones, acuerdos e informe final.

Artículo 8.- Responsabilidades

Los miembros de la Comisión son responsables de adoptar las acciones necesarias para cumplir con las tareas a su cargo del órgano que representan, a efecto de coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Comisión.

CAPÍTULO II

PRESIDENTE

Artículo 9.- Presidente de la Comisión

El cargo de Presidente de la Comisión recae en el representante designado por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Artículo 10.- Funciones del Presidente

Son funciones del Presidente de la Comisión las siguientes:

- 10.1 Representar a la Comisión en lo que corresponda a sus funciones;

10.2 Supervisar la gestión y el cumplimiento de las funciones de la Comisión;

10.3 Presidir las sesiones de la Comisión;

10.4 Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión; y,

10.5 Las demás que le sean asignadas por la Comisión.

TÍTULO III

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN SECTORIAL

CAPÍTULO I

SESIONES

Artículo 11.- Sesiones

11.1 Las sesiones de la Comisión son ordinarias y extraordinarias; y se realizan (1) una vez por semana, para el cumplimiento de sus funciones.

11.2 Se puede convocar a sesiones extraordinarias, a solicitud del Presidente de la Comisión o de por lo menos un tercio de sus miembros.

Artículo 12.- Convocatoria

12.1 La convocatoria la realiza el Presidente de la Comisión mediante comunicación escrita o correo electrónico personal, dirigido a los miembros de la Comisión quienes dejan constancia de su recepción.

12.2. La convocatoria a las sesiones ordinarias debe realizarse con una anticipación no menor de dos (02) días naturales y para el caso de las sesiones extraordinarias con una anticipación no menor de un (01) día natural.

12.3. La convocatoria debe especificar el lugar de la reunión, la agenda a tratar, fecha y hora de la convocatoria. Asimismo, de ser el caso, cuando corresponda entregar junto con la notificación de la convocatoria, la documentación relativa a los puntos de la agenda a tratar.

Artículo 13.- Quórum

El quórum requerido para las sesiones ordinarias y extraordinarias es de, por lo menos, cinco (05) de sus miembros.

Artículo 14.- Suspensión de la reunión

Por acuerdo de la Comisión se puede suspender la reunión por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo indicarse la fecha y hora en la que será continuada. A tal efecto, se realiza la convocatoria de acuerdo con el procedimiento indicado en el artículo 12.

Artículo 15.- Desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias

- 15.1 A la hora señalada en la convocatoria, se pasa lista a los asistentes. De no contarse con el quórum requerido, no se inicia la sesión. En este caso, el Presidente señala nueva fecha y hora, cursándose las notificaciones respectivas.
- 15.2 De contarse con el quórum requerido, el Presidente da inicio a la sesión, dando lectura a la agenda del día, acto seguido se aprueba el acta de la sesión anterior y se procede a su firma; seguidamente los miembros presentes sesionan sobre los temas de agenda.
- 15.3 A continuación, se prosigue con el desarrollo de la reunión, pasando a la etapa de deliberación y adopción de acuerdos, de ser el caso, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.
- 15.4 Al finalizar, el Presidente de la Comisión da por levantada la sesión, y de ser el caso, fija fecha y hora para la siguiente sesión.

CAPÍTULO II

ACUERDOS

Artículo 16.- Acuerdos

- 16.1 Cada miembro de la Comisión tiene derecho a un voto.
- 16.2 Los acuerdos son adoptados por los votos de la mayoría de los asistentes al tiempo de la votación en la sesión respectiva.
- 16.3 Los acuerdos obligan a los miembros de la Comisión.
- 16.4 Los acuerdos adoptados serán consignados en actas.

Artículo 17.- Voto singular

Los miembros de la Comisión que expresen votación distinta a la mayoría deben hacer constar su posición en el acta de la reunión, señalando los motivos que la justifican.

Artículo 18.- Acta de sesiones

- 18.1 En cada sesión de la Comisión se levanta un acta, que contiene la indicación de los participantes, el lugar y tiempo en que ha sido efectuada, precisando por separado y numerando los acuerdos adoptados expresando claramente el sentido de la decisión adoptada. Asimismo, deben constar los votos singulares, de haberlos.

18.2 El acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros de la Comisión.

18.3 Las actas serán suscritas por todos los miembros de la Comisión participantes.

18.4 Sólo serán válidos los acuerdos que apruebe la Comisión y que estén registrados en las respectivas actas; cualquier otra acción que no se encuentre sustentada en las actas, será considerada nula.

18.5 Las actas de las sesiones se llevan en hojas sueltas, siendo estas firmadas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Primera.- Aplicación supletoria

Para todo aquello no previsto en el presente Reglamento, se aplicará supletoriamente lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Segunda.- Vigencia

El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

ACTAS DE INSTALACIÓN Y DE SESIÓN

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL
REORGANIZADORA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA
NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
25 de julio de 2018**

En la Sala de reuniones de la Secretaría General ubicada en el piso 11 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo las catorce horas con veinticinco minutos (14:25 pm) del día veinticinco de julio del año dos mil dieciocho, se reunió la Comisión Sectorial encargada de elaborar un informe técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Instalación de la referida Comisión, bajo la conducción del representante de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, señor Eugenio Raúl Villar Montesinos -quien la preside-, designado mediante Resolución Ministerial N° 225-2018-MIDIS de fecha 23 de julio de 2018, con la participación de los integrantes de la Comisión, señores: Sandra Norma Cárdenas Rodríguez, Directora Ejecutiva (e) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, José Carlos Daniel Vera Cubas, Director General (e) de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, Director General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, Luis Humberto Ñañez Aldaz, Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Pedro Manuel Tapia Alvarado, Jefe de la Oficina General de Administración, y Julio Ernesto Salas Becerra, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

En calidad de Asistente participan en la reunión el señor Boris Gonzalo Potozen Braco, Asesor del Gabinete de Asesores, la señora Neisme Lucy Revilla Montes, Asesora del Gabinete de Asesores; y de apoyo para tomar nota de la reunión y elaboración de las Actas el señor Gilberto Jorge Díaz Reyes, colaborador de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0224-2018-MIDIS, publicada en Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de julio de 2018, se declaró en proceso de Reorganización Administrativa el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con el objeto de adoptar medidas correctivas y de modernización de la gestión y administración del referido Programa Nacional, a fin de asegurar una adecuada, eficaz y eficiente prestación del servicio alimentario a sus usuarias y usuarios.

AGENDA:

La Agenda a tratar en esta primera reunión es la siguiente:

1. Palabras del Jefe del Gabinete de Asesores del MIDIS, Dr. Víctor Marcial Zamora Mesía.
2. Presentación de los miembros de la Comisión.
3. Presentación y discusión de los elementos centrales de la Comisión.
4. Presentación y discusión de los criterios de trabajo sugerido por el Presidente de la Comisión.
5. Asignación de responsabilidades y tareas.

1. Palabras del Jefe del Gabinete de Asesores del MIDIS, Dr. Víctor Marcial Zamora Mesía.

El Dr. Víctor Marcial Zamora Mesía, Jefe del Gabinete de Asesores del MIDIS, dio la bienvenida a todos los presentes e invocó llevar a cabo el encargo encomendado por la señora Liliana Del Carmen La Rosa Huertas, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a efectos de adoptar medidas correctivas al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, puesto que estaría presentando serias debilidades a nivel administrativo y de gestión, las que inciden en la adecuada, eficaz y eficiente prestación del servicio alimentario que brinda. Señaló que no se debería necesariamente esperar al informe final para proponer y hacer los cambios. Estos se podrían hacer durante el trabajo de la comisión, de ser estos urgentes, previa discusión con la Sra. Ministra.

Por su parte el Presidente de la Comisión Sectorial, manifestó que la señora Ministra del Sector Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha considerado sumamente importante evaluar y proponer las recomendaciones necesarias para la optimización de la administración y gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por lo que el trabajo a realizar debe ser un producto de calidad.

2. Presentación de los miembros de la Comisión.

Acto seguido, cada miembro integrante de la Comisión Sectorial hizo su presentación personal, destacando tanto su experiencia profesional como laboral y la predisposición para llevar a cabo el encargo de la señora Ministra del Sector.

3. Presentación y discusión de los elementos centrales de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Sectorial señaló que el objetivo de la Comisión es lograr que se brinde un buen servicio a los niños escolares, para ello se propone los siguientes elementos: i) Identificar los nudos más importantes del problema; y, ii) se pretenda lograr que los padres de familia no pierdan la confianza en el Programa Nacional Qali Warma. Para esto se debe tener en cuenta tres aspectos muy importantes: la eficiencia, optimizar recursos del Estado, lo que no significa reducirlos, sino todo lo contrario, invertir adecuadamente; la eficacia, tener la capacidad de lograr lo que deseamos, vale decir, que se brinde un producto de calidad a favor de los niños; y la probidad, es un tema fundamental, siendo un elemento que nos permite estar atentos para proponer cambios necesarios o denunciar cuando corresponda, lo cual es muy importante. Por ello, pide a la Comisión Sectorial en pleno tener mucha sensibilidad y firmeza para arribar en soluciones técnicas, en caso de existir actos de corrupción.

4. Presentación y discusión de los criterios de trabajo sugerido por el Presidente de la Comisión.

1. El producto de la CRQW será un informe a ser sometido a la Sra. Ministra del MIDIS a más tardar el 21 de setiembre de 2018.

Todos los miembros consideraron la citada fecha razonable.

2. Dicho informe será el resultado del trabajo de todos los miembros de la CRQW y será enriquecido por expertos/consultores externos, cuando esto sea necesario.

Los miembros de la Comisión manifestaron su acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

3. Sólo la CRQW será responsable del informe final.

En este numeral, los miembros coincidieron en que, lo que contenga o no el informe de la Comisión es de su responsabilidad. Asimismo, el señor Ñañez hizo la precisión que no debe de generar como producto del trabajo encomendado una demanda de recursos adicionales.

Por su parte, el señor Víctor Zamora hizo una acotación manifestando de ¿Cuál sería el criterio para la presentación y aprobación del informe final?; el señor Julio Salas en este aspecto señaló que se debería de adoptar el Quorum correspondiente y el Acuerdo por mayoría.

De tal manera, la Oficina General de Asesoría Jurídica se encargará de presentar una propuesta de Reglamento Interno de la Comisión.

4. El enfoque a usar será técnico-científico, de gestión administrativa y legal y estará basado en criterios éticos, con especial atención al tema de la probidad, en la lucha contra la corrupción.

En este caso, siendo el tema de la probidad referida al hecho de mostrar integridad, honradez y rectitud, se deberá tener bastante cuidado a efectos de ir contra la corrupción en caso de encontrar algún indicio y denunciar inmediatamente.

5. Aunque se escuchará cualquier tipo de aporte que se estime necesario, la CRQW, no estará sujeta a presiones o consideraciones de ningún grupo de interés, sea comercial ni de ningún otro tipo.

Los miembros coincidieron en que se acepten aportes que coadyuven al objetivo del encargo encomendado.

6. Las deliberaciones y los borradores del informe serán estrictamente confidenciales para los miembros de la CRQW y no deberán ser compartidos con nadie externo a ella, a menos que así sea decidido por la CRQW. Una vez emitido y sometido a la consideración de la Ministra y con su aprobación, el informe será público.

En este tema, el señor Boris Potozen pone a consideración, además de la confidencialidad, al Presidente de la Comisión le corresponde ser el vocero para hablar ante la ministra o cualquier autoridad; o que se autorice a una persona designada por los miembros. Este aspecto debe ser considerado en el Reglamento Interno.

7. El objetivo explícito en la RM de creación de la CRQW es asegurar que las prestaciones de servicios alimentarios que presta QW sean eficaces, eficientes y adecuados nutricionalmente. Aunque el asunto de la probidad es obviamente implícito, siendo central, este se hará siempre explícito en el trabajo de la Comisión.

Los miembros de la Comisión manifestaron su acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

8. El trabajo de la CRQW tendrá dos componentes centrales: uno evaluativo de las actividades del programa y otro propositivo de las medidas correctivas en las diferentes esferas que se determinen.

Se tendrá en cuenta dos situaciones, componentes o elementos: 1) El diagnóstico, ser sistemáticos respecto a las opiniones que se emitan; y, 2) Que se aborden respecto a ¿dónde están los problemas centrales?

9. Lo evaluativo, se hará a partir de las evaluaciones, revisiones, análisis formales o informales internos o externos hechos anteriormente y que habrá que acopiar, como de las opiniones de funcionarios, usuarios y expertos con autoridad y credibilidad evaluada y determinada por la CRQW.

Respecto a este numeral el señor Pedro Tapia, remarcó en cuanto a contar con expertos, se debe de tener mucho cuidado, teniendo en cuenta los recursos presupuestales, en todo caso se podría contar con profesionales del MIDIS.

Asimismo, el Presidente de la Comisión señala que, se pretende reunir expertos nacionales o internacionales, por lo que el tema sería como es que se va a pagar esos gastos. Agrega que la OPS se ha comprometido a traer un consultor internacional vía cooperación internacional con la finalidad de enriquecer el trabajo de la Comisión.

El señor Pedro Tapia añade que el Gasto o Meta presupuestal a utilizar debe ser del Programa Qali Warma.

El señor Boris Potozen hace la precisión que el interés de lo encomendado es por iniciativa y de una decisión institucional, por lo que podría ser el Gasto o Meta presupuestal del MIDIS.

Por su parte el señor Luis Ñañez manifiesta que en el marco del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0224-2018-MIDIS, la cual precisa que la Comisión puede solicitar apoyo a órganos y unidades ejecutoras del MIDIS y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por lo que esta Comisión no debe generar recursos adicionales.

La señora Sandra Cárdenas manifiesta que se debe de tener en cuenta los aspectos del gasto presupuestal y la entrega del producto o servicio; así como, considerar la competencia del Ministerio; por otro lado, la Comisión podrá hacer el pedido de los requerimientos pertinentes; por tanto no es necesario que los presupuestos recaigan en cada una de los representantes de las oficinas encargadas; sino que es importante definir acciones concretas en el Plan de Trabajo.

El Presidente de la Comisión remarca que es muy importante todo lo manifestado ya que enriquecerá la labor de la Comisión, pero también es pertinente saber cuáles serían los recursos adicionales.

10. Lo propositivo igualmente se hará a partir de contribuciones, sobre todo de la CRQW que ella determine como útil, a partir del análisis de lo revisado.

Los miembros de la Comisión manifestaron su acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

11. Lo propositivo incluirá cambios en las normas, procedimientos, estructuras y de ser necesario en los dispositivos legales.

El Presidente de la Comisión manifiesta sobre este numeral que la señora ministra desea que seamos ambiciosos, y si se trata de hacer una reestructuración mayor que se busque la manera permitida por las normas, sean estas vía expedición de leyes o decretos legislativos, por tanto no debemos ser restrictivos para lograr los objetivos trazados.

Del mismo modo, el señor Luis Ñañez agrega que se vea la manera o forma de hacer modificaciones en las leyes, sobre todo en el aspecto presupuestal y a nivel de estructura, en ese sentido el Programa Qali Warma se verá impactado positivamente.

12. De ser necesario la CRQW hará solicitudes de investigación o acción al control interno/auditoría/procuraduría/contraloría.

El Presidente de la Comisión al respecto de este numeral señaló que de ser necesario se tendrá que recurrir a instancias internas o externas para lograr el correctivo correspondiente.

13. Una vez que se tenga un primer borrador del informe, en la medida de lo posible, la CRQW organizará un seminario de discusión para enriquecer y de ser posible consensuar dicho informe con la participación de expertos y otros actores que se estimen necesarios.

El señor Presidente de la Comisión señala que se deberá realizar un servicio con más expertos y actores a fin de enriquecer y consensuar toda la información obtenida para el informe final, toda vez que estamos vistos públicamente; en principio se podría hacer de manera adecuada la obtención de la información requerida.

14. La primera etapa del trabajo de la CRQW será necesariamente evaluativa y la última propositiva, pero desde un inicio se buscará enfatizar en la identificación de las propuestas que será lo más sustantivo del informe final.

El Presidente de la Comisión manifiesta sobre este numeral que se debe de buscar desde un inicio cuales son los problemas con la finalidad de implementar de ser el caso en forma inmediata.

15. Se aspira a contar con un experto internacional de preferencia de la OPS/OMS, que contribuya al informe y al seminario, una vez que la CRQW tenga los elementos básicos evaluativos y propositivos.

El Presidente de la Comisión remarcó respecto a este tema que la OPS, previo avance del trabajo de la Comisión Sectorial, propondrá un experto que coadyuve al objetivo de lo encomendado.

16. Se sugiere que reuniones de la CRQW sean todos los martes a las 15:00 horas en el local del MIDIS, San Isidro, y su asistencia será obligatoria para todos los miembros de la Comisión. En las reuniones se asignarán tareas cuyo cumplimiento será informado en la reunión siguiente en la Comisión según sea el caso.

Los miembros de la Comisión Sectorial coincidieron en reunirse una vez por semana los días martes a las quince horas (15:00 pm). Así mismo, se podrían reunir cuando sea necesario en las instalaciones del Programa Qali Warma. Se hace énfasis en la necesidad de ser puntuales a fin de optimizar y respetar el tiempo de cada miembro.

5. Asignación de responsabilidades y tareas.

Continuando con la reunión, se procedió a requerir o asignar tareas a los miembros de la Comisión:

El señor Pedro Tapia, solicitó que la Dirección Ejecutiva del Programa Qali Warma entregue a la Comisión la información necesaria para abordar y/o revisar lo que se pretende realizar con el Plan de Trabajo. Así como, que se explique cuál sería la línea de base, cuales son las áreas críticas y el control paralelo respecto a la problemática del Programa Social.

El señor José Carlos Vera, manifiesta que la Dirección de Articulación y Coordinación Territorial debe de poner a disposición la información del monitoreo en todo el territorio, sobre la capacidad organizativa y logística; por mandato funcional tiene el monitoreo y articulación, sin embargo en la práctica no lo efectúa; no obstante ello, deben de contar con alguna información, por lo que tendrán que remitirlo para poder llevar a cabo las acciones con efectividad.

La señora Sandra Cárdenas manifiesta que se deberá tener en cuenta el diagnóstico como parte de la revisión documentaria; e invita a la Comisión hacer una visita al campo (Programa Qali Warma); además, que el modelo de gestión no es un modelo macro, pues si en este aspecto todo sale bien, fue porque lo hizo la comunidad; sin embargo, si todo sale mal, esto fue porque Qali Warma lo hizo. En sentido enfatizó que la Mesa de Trabajo de Lucha contra La Pobreza hasta el momento no se ha pronunciado, lo cual resulta muy lamentable y preocupante; entonces, se podría determinar que no estarían desarrollando su función; motivo por el cual se debe de llamar a estos y otros actores a fin de involucrarlos en el tema para lograr el objetivo que se ha trazado. Añade que compartirá las normas referidas al Programa.

Por su parte, el señor Henry Rebaza sugiere que se hagan sesiones en el Programa Qali Warma con el fin de escuchar directamente a los colaboradores respecto a los problemas existentes, lo que será muy provechoso para la Comisión; como es que vamos a gestionar desde aquí para transmitir los mensajes y que todo ello genere confianza para los procesos a iniciar, pues están en juego, a fin de no verse perjudicado.

El señor Presidente de la Comisión añadió, que la Dirección de Políticas, vea la manera de comunicarnos y coordinar para tomar en cuenta la reestructuración, debiendo transmitir este aspecto de suma importancia.

El señor Pedro Tapia nuevamente agrega, que se informe a la Comisión, de ser necesario requerir sobre la labor que realiza la Dirección de Coordinación Territorial lo cual ayudará al Plan de Trabajo.

El señor Presidente de la Comisión agrega que en virtud del segundo párrafo del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 224-2018-MIDIS se puede pedir directamente la información que se requiera, con la finalidad de acopiar dicha información que tiene el Programa Qali Warma y poner a disposición de todos los miembros para su evaluación. Asimismo, la información que posea las

Direcciones de Políticas y Coordinación permitirá evaluar, conocer el escenario y los recursos. Así también, solicitar a la Dirección de Seguimiento y Evaluación los estudios realizados.

La señora Sandra Cárdenas hace hincapié que en Brasil existe un modelo municipal de cogestión, lo que serviría como aporte para el programa en la parte territorial; y, como Programa se podría hacer los cambios o reajustes necesarios, a fin de poder asumir las responsabilidades.

El señor Luis Ñañez manifiesta que se debe de poner a disposición los planes operativos de los años 2017 y 2018 sobre el Programa Qali Warma; e incluso sería importante contar con información desde que era un Programa Presupuestal, puesto que ha sido rediseñado, habiendo evolucionado en el tiempo. Además, indica que en la genérica de gastos es donde se debe de hacer ajustes para el control de Comités de Compras.

El señor Julio Salas manifiesta que, efectuará aportes de aspecto legal, en la que se pueda determinar vacíos legales o falta de normativa. Asimismo, en cuanto a la probidad, honestidad y corrupción, agrega que detectar estos problemas sería vía Auditoría interna (OCI-MIDIS) o externa (Contraloría); pero a través del Despacho ministerial comunicarlos a fin de que aborden o inicien las acciones de control correspondientes.

El señor Boris Potozen opina, que el órgano de control del Programa Qali Warma es muy reducido, entonces en el informe se debe de recomendar que profundicen las acciones y medidas, además de revisar el tema de los procesos internos; y porque en las especificaciones técnicas tiene tal o cual características;

El señor Pedro Tapia remarca que existen responsabilidades en el caso específico sobre el manejo de recursos del Estado. Asimismo, se deben de revisar integralmente los procesos y las normativas a fin que no se generen riesgos, pues luego se escudan en las ausencias que las normativas no contemplan, todo ello con la finalidad que el Programa Qali Warma funciones de manera objetiva, por tanto es pertinente que se efectúe un análisis de riesgo a partir del proceso. En este aspecto el señor Boris Potozen manifiesta que hay una seria debilidad en el órgano de control por lo que lamentablemente este no se lleva a cabo en la forma que debería ser, por tanto es ahí donde se debe de encaminar a fin de contrarrestarlo. Del mismo modo, la señora Sandra Cárdenas señala que diariamente se entrega a niños productos y/o servicios, entonces no se debe dejar de observar todos los procesos. El señor Henry Rebaza agrega que se debe de identificar los flujos y sistemas, pero para ello sugiere se forme un Comité para la revisión de los procesos.

Finalmente, los señores Luis Ñañez y Pedro Tapia se comprometieron a traer un proyecto de Términos de Referencia (TDR) para la formación de un Comité de revisión de los procesos; así como de la información financiera sobre el Programa Qali Warma, respectivamente. La señora Sandra Cárdenas, por su parte proporcionará un informe sobre el Programa Qali Warma e indicará a un responsable que brinde información.

En este acto, el señor Presidente de la Comisión Sectorial, teniendo en cuenta lo tratado en la presente reunión, agradeció a los miembros por su asistencia y citó a la siguiente reunión en el mismo lugar para el día martes 31 de julio de 2018 a las quince horas (15:00 pm), suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Eugenio Raúl Villar Montesinos
Presidente
Representante de la Ministra
Ante la Comisión Sectorial para
la Reorganización Administrativa
del Programa Nacional de
Alimentación Escolar Qali Warma

Sandra Norma Cárdenas Rodríguez
Miembro
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

José Carlos Daniel Vera Cubas
Miembro
Director General (e)
Articulación y Coordinación de las
Prestaciones Sociales

Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre
Miembro
Director General
Calidad de la Gestión de los
Programas Sociales

Luis Humberto Ñañez Aldaz
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y
Modernización

Pedro Manuel Tapia Alvarado
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Administración

Julio Ernesto Salas Becerra
Miembro
Jefe de la Oficina General de

ACTA DE SESIÓN N° 02-2018-MIDIS/CRQW
COMISIÓN SECTORIAL REORGANIZADORA ADMINISTRATIVA
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA
31 de julio de 2018

En la Sala de reuniones de la Secretaría General ubicada en el piso 11 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo las quince horas (15:00 pm) del día treinta uno de julio del año dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Sectorial encargada de elaborar un informe técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, bajo la conducción del representante de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, señor Eugenio Raúl Villar Montesinos -quien la preside-, con la participación de los integrantes de la Comisión, señores: Sandra Norma Cárdenas Rodríguez, Directora Ejecutiva (e) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, José Carlos Daniel Vera Cubas, Director General (e) de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, Director General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, Luis Humberto Ñañez Aldaz, Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Pedro Manuel Tapia Alvarado, Jefe de la Oficina General de Administración, y Julio Ernesto Salas Becerra, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

En calidad de Asistente participó en la reunión el señor Boris Gonzalo Potozen Braco, Asesor del Gabinete de Asesores; y de apoyo para tomar nota de la reunión y elaboración de las Actas el señor Gilberto Jorge Díaz Reyes, colaborador de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Con la presencia total de los miembros de la Comisión Sectorial se verifica la existencia de quórum, por lo que el Presidente de la Comisión, señor Eugenio Raúl Villar Montesinos, dio inicio a la sesión.

Se procedió a tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Aprobación del borrador de actas, ya enviado
2. Discusión del status del cumplimiento de las tareas
3. Discusión y aprobación del Reglamento de la Comisión
4. Discusión de los Términos de Referencia del sub grupo de Revisión de los procesos del Programa
5. Informe de reunión con la Sra. Ministra y el Jefe del Gabinete de Asesores
6. Otros temas a ser propuestos

1. Aprobación del borrador de actas, ya enviado

En este acto los señores miembros de la Comisión Sectorial manifestaron su conformidad al Acta de Instalación de fecha 25 de julio de 2018, por lo que se dio por aprobada y se procedió a firmar.

2. Discusión del status del cumplimiento de las tareas

- 2.1 El señor Pedro Tapia hace entrega al Presidente de la Comisión los Estados Financieros del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

2.2 El señor José Carlos Vera hace entrega al Presidente de la Comisión la información relacionada a la cadena de valor de la intervención y operatividad del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

3. Discusión y aprobación del Reglamento de la Comisión

El Presidente de la Comisión manifiesta que dada la función de la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, debería suprimirse del proyecto de Reglamento Interno de la Comisión lo relativo a la Secretaría Técnica; por lo que se solicita el apoyo para la elaboración de las Actas a la Oficina General de Asesoría Jurídica.

El señor Boris Potozen Braco manifiesta que en el numeral 6.1 del artículo 6 del proyecto de Reglamento Interno se agregue que también las sesiones se podrían realizar en las instalaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma cuando la Comisión Sectorial lo decida. Asimismo, en el numeral 6.4 del precitado artículo se agregue cuando se solicite la información lo relativo al "apoyo" referente a los asuntos vinculados con la actividad del Programa Qali Warma.

4. Discusión de los Términos de Referencia del sub grupo de Revisión de los Procesos del Programa

Se ha visto pertinente que para la próxima sesión se alcance los Términos de Referencia (TDR) referido a los procesos del programa, por lo que se da más tiempo para su presentación y posterior discusión.

5. Informe de reunión con la Sra. Ministra y el Jefe del Gabinete de Asesores

Al respecto, la señora Sandra Cárdenas informó sobre las reuniones grupales llevadas a cabo con los jefes y grupos específicos, indicando que se ha identificado una serie de problemas que van a ser materia de evaluación, puesto que se ha detectado muchas debilidades; así por ejemplo, revisar en conjunto con los equipos para hacer modificaciones correctivas.

El Presidente de la Comisión manifiesta que el proceso de reforma contribuirá y permitirá arribar a una propuesta potenciada por la gestión territorial, así como del Programa, siendo esto muy importante para el objetivo trazado.

Por su parte el señor Pedro Tapia indica que es importante identificar a los beneficiarios con un código único para luego mapear e identificar a la familia que recibe apoyo de parte del Estado; esta identificación sería con el D.N.I. en todos los programas.

Es también importante que existe la posibilidad que productos en un 100% de calórico/proteico puedan ser entregados por Qali Warma para los beneficiarios.

Se informa también que el Jefe de Gabinete de Asesores ha hecho referencia a favorecer el proceso de compras locales, por lo que para la próxima reunión se debe tener algunas ideas al respecto.

6. Otros temas a ser propuestos

Ver las propuestas sobre la cadena de valor de la intervención y operatividad del programa. Tener mayor conocimiento respecto a la presentación del equipo del Programa Qali Warma, saber cuáles son las funciones tanto del equipo del Comité de compras y de gestión.

El señor Pedro Tapia sugiere que se solicite a la Contraloría una consulta sobre los comités de compras con relación al grado de responsabilidad, teniendo en cuenta que hay manejos de recursos públicos por parte de ellos.

Siendo las dieciséis horas y veinte minutos (16:20 pm), habiéndose abordado los puntos de agenda previsto, el Presidente de la Comisión agradeció a los señores miembros su concurrencia, citando en el acto para el día martes 07 de agosto a horas 16:00 pm en la Sala de reuniones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando por culminada la sesión.

Eugenio Raúl Villar Montesinos
Presidente
Representante de la Ministra
Ante la Comisión Sectorial para
la Reorganización Administrativa
del Programa Nacional de
Alimentación Escolar Qali Warma

Sandra Norma Cárdenas Rodríguez
Miembro
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

José Carlos Daniel Vera Cubas
Miembro
Director General (e)
Articulación y Coordinación de las
Prestaciones Sociales

Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre
Miembro
Director General
Calidad de la Gestión de los
Programas Sociales

Luis Humberto Ñañez Aldaz
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y
Modernización

Pedro Manuel Tapia Alvarado
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Administración

Julio Ernesto Salas Becerra
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Asesoría Jurídica

ACTA DE SESIÓN N° 03-2018-MIDIS/CRQW
COMISIÓN SECTORIAL REORGANIZADORA ADMINISTRATIVA
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA
08 de agosto de 2018

En la Sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar ubicada en el piso 12, siendo las dieciséis horas (16:00 pm) del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Sectorial encargada de elaborar un informe técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, bajo la conducción del representante de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Señor Eugenio Raúl Villar Montesinos -quien la preside-, con la participación de los integrantes de la Comisión, señores: Sandra Norma Cárdenas Rodríguez, Directora Ejecutiva (e) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, José Carlos Daniel Vera Cubas, Director General (e) de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales, Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, Director General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales y Celina Chipana, en representación del Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En calidad de Asistente participó en la reunión el señor Luis Hernán Contreras Bonilla, Jefe de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, el señor Boris Gonzalo Potozen Braco, Asesor del Gabinete de Asesores; la señora Lucy Revilla, Asesora; y de apoyo para tomar nota de la reunión y elaboración del Acta en reemplazo del señor Gilberto Jorge Díaz Reyes, colaborador de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Sra. Gina Merling Carhuas Zevallos, Asistente Administrativo de la Comisión Reorganizadora Administrativa.

Con la presencia total de 05 miembros de la Comisión Sectorial se verifica la existencia de quórum, por lo que el Presidente de la Comisión, señor Eugenio Raúl Villar Montesinos, dio inicio a la sesión.

Se procedió a tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Aprobación del acta de la 2da reunión.
2. Presentación por parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
3. Otros anuncios.

1. Aprobación del acta de la 2da reunión

En este acto los señores miembros de la Comisión Sectorial manifestaron su conformidad al Acta de Instalación de fecha 31 de julio de 2018, por lo que se dio por aprobada y se procedió a firmar.

2. Presentación por parte del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El Señor Luis Contreras hace presentación de una propuesta de diagnóstico y de mejora de la conformación de los comités de compra del Programa Nacional de Alimentación Escolar Educativa (ver anexo).

Se discutió y acordó:

1. Estudiar el marco legal específico de la conformación de los comités de compra y de los cambios que requiera la propuesta.
2. El Dr. Eugenio Villar enfatiza que cualquier modificación de la conformación de los comités de compra se hará complementariamente a las modificaciones de los CAE. En la próxima sesión se expondrá una propuesta al respecto.
3. El Dr. Potozen sugiere que la conformación de los comités de compra sean mejor apoyados técnica e institucionalmente. Propone estudiar si la ley vigente y los convenios con los bancos permitirían facilitar las transferencias.
4. Se acuerda que en la próxima reunión se presentará un resumen de la propuesta y de lo discutido a fin de que todos los miembros puedan opinar al respecto.

4. Otros anuncios.

1. El Dr. Eugenio Villar informó de la reunión sostenida con representantes de los proveedores del programa del día 07-08-2018.
2. El Dr. Eugenio Villar informó del apoyo que la OPS/OMS, brindará a la comisión, comenzando por la venida de la experta regional de inocuidad de los alimentos del 15 al 18 de agosto del presente año.
3. El Dr. Eugenio Villar informó que el día 13 de agosto habrá una reunión con la COORDINAPAFAS (Coordinadora Nacional de Padres y Apafas del Perú) para escuchar su posición sobre los temas de la comisión.
4. La Directora Ejecutiva Sandra Norma Cárdenas Rodríguez, informó la constitución de un comité consultivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Educativa con el apoyo de la cooperación institucional (PMA, UNICEF, BM, OPS). Este comité apoyará en aspectos técnicos y contribuirá a dar una imagen de rigurosidad del Programa.

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos (17:20 pm), habiéndose abordado los puntos de agenda previsto, el Presidente de la Comisión agradeció a los señores miembros su concurrencia, citando en el acto para el día martes 14 de agosto a horas 15:00 pm en la Sala de reuniones de la Secretaría General ubicada en el piso 11 del Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social, dando por culminada la sesión.

Eugenio Raúl Villar Montesinos
Presidente
Representante de la Ministra
Ante la Comisión Sectorial para
la Reorganización Administrativa
del Programa Nacional de
Alimentación Escolar Qali Warma

Sandra Norma Cárdenas Rodríguez
Miembro
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

José Carlos Daniel Vera Cubas
Miembro
Director General (e)
Articulación y Coordinación de las
Prestaciones Sociales

Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre
Miembro
Director General
Calidad de la Gestión de los
Programas Sociales

Luis Humberto Ñañez Aldaz
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y
Modernización

Pedro Manuel Tapia Alvarado
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Administración

Julio Ernesto Salas Becerra
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Asesoría Jurídica

ACTA DE SESIÓN N° 04-2018-MIDIS/CRQW
COMISIÓN SECTORIAL REORGANIZADORA ADMINISTRATIVA
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA
14 de agosto de 2018

En la Sala de reuniones de la Secretaría General ubicada en el piso 11 del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, siendo las quince horas (15:00 pm) del día catorce de agosto del año dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Sectorial encargada de elaborar un informe técnico para la reorganización administrativa del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, bajo la conducción del representante de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, señor Eugenio Raúl Villar Montesinos -quien la preside-, con la participación de los integrantes de la Comisión, señores: Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre, Director General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales, Pedro Manuel Tapia Alvarado, Jefe de la Oficina General de Administración, y Julio Ernesto Salas Becerra, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

En calidad de Asistente participaron en la reunión en representación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el señor Boris Gonzalo Potozen Braco, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y la señora Neisme Lucy Revilla Montes, Asesora; y de apoyo para tomar nota de la reunión y elaboración de las Actas el señor Gilberto Jorge Díaz Reyes, colaborador de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Con la presencia de cuatro (4) de los miembros de la Comisión Sectorial se verifica la existencia de quórum, por lo que el Presidente de la Comisión, señor Eugenio Raúl Villar Montesinos, dio inicio a la sesión.

Se procedió a tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Aprobación del acta de la 3ª. Sesión.
2. Resumen y discusión de la Propuesta de modificación de los Comités de Compra (CCs)
3. Presentación de la propuesta de modificación de los Comités de Alimentación Escolar (CAEs)
4. Discusión y aprobación de los TDR del Sub comité de revisión de los procesos Srs. Ñañez y Tapia)
5. Otros informes y temas

1. Aprobación del acta de la 3ra sesión

En este acto los señores miembros de la Comisión Sectorial manifestaron su conformidad al Acta de la 3ra sesión, por lo que procedieron a firmar.

INFORME PREVIO:

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión informo sobre la consultoría, quien se avocara respecto a la mejora e inocuidad en los alimentos; la OPS visitará esta semana por tres días. Hará una visita de campo a Cañete, a fin de verificar la situación o problemática suscitada, y buscar una solución respecto al brote epidémico.

Respecto a contratar un Consultor para dos áreas:

- i) Aspectos macros para reingeniería, sistema de control de recursos humanos.
- ii) Ayuda en la elaboración del informe final de la Comisión por el señor Fredy Tejada, que trabajará la próxima semana; y asistirá a las reuniones para los debates. Es por ello que se pasará a los miembros su TDR y CV para consideración.

Se tiene definido para la próxima sesión iniciar la estructura del informe final, por lo que se cuenta con los antecedentes, el cual se irá incluyendo.

2. Resumen y discusión de la Propuesta de modificación de los Comités de Compra (CCs)

El Señor Luis Contreras hace la presentación de la propuesta de diagnóstico y de mejora de la conformación de los Comités de Compra del Programa Nacional de Alimentación Escolar Educativa, el cual ha sido remitido a todos los miembros vía correo electrónico.

Este modelo de cogestión tiene sus fases: i) problemática que presenta; ii) planteamiento; y, iii) riesgos identificados (corrupción). De manera que, se requiere cambiar en el modelo fase del proceso de compra: la base legal, la conformación del comité y los métodos de contratación.

3. Presentación de la propuesta de modificación de los Comités de Alimentación Escolar (CAEs)

El señor Juan Carlos Rondón expone la propuesta sobre la modificación de los Comités de Alimentación Escolar. El problema sería respecto a las funciones de estos comités, ya que no existe como tal, por tanto no tienen responsabilidades. La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 345-2017-MIDIS/PNAEQW solo aprueba el Protocolo para la Conformación y Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas Usuarias del Programa Nacional Qali Warma; y en la Resolución de Secretaría General N° 325-2017-MINEDU, se especifica las funciones del Director de la Institución Educativa Usuaria teniendo la calidad de Presidente, y no se puntualiza la responsabilidad de los demás integrantes.

En cuanto al Monitoreo de Gestión Escolar: este va desde las cuatro (4) horas de supervisión hasta que se ingrese a los aplicativos, teniendo once (11) funciones por desarrollar (ingresa solo información, pero no efectúa la asistencia técnica que corresponde). Asimismo, existe otras funciones adicionales lo que dificulta el monitoreo de gestión local; por ello, es necesario cambiar la metodología de la capacitación. Por tanto, la propuesta es reorientar la capacitación orientada a quien recepciona los alimentos; debe ser dirigida a los padres de familia; buscar el empoderamiento del padre de familia; así como, se deben hacer exposiciones dinámicas; llevar a cabo pasantías; y, diseñar una capacitación más amigable, con el fin de causar impacto sobre el desayuno escolar que entrega el Programa Nacional Qali Warma. Por último, se debe tener mensajes claros con respecto al aporte nutricional, la lucha contra la anemia y los hábitos de alimentación saludable. En suma, la capacitación debe estar orientada a la comunidad educativa e involucrar a todos los actores.

Luego de terminada las dos propuestas, los miembros de la Comisión manifestaron su opinión:

El señor Pedro Tapia señaló que es preocupante el rol de los procesos, lo cual se debe de revisar. Sugiere enfocarse en los procedimientos y análisis de los procesos, con una mirada macro, al detalle, en operación real.

Asimismo, manifiesta que se debe de tener en cuenta: i) el marco legal y normativo; ii) los procesos; iii) la verificación de inocuidad; y, iv) los actores internos (competencias funcionales) y actores externos (DIGESA, INACAL, SANIPES, etc).

El señor Henry Rebaza señaló que en las anteriores sesiones se propuso revisar la cadena de valor; por ello sugiere que se conforme un equipo que integre personal de su Dirección y personal del Programa Qali Warma con el fin de revisar y analizarlo.

El Presidente de la Comisión ante lo manifestado agregó que se tiene que revisar los procesos, siendo importante analizar las células en las instituciones educativas, por ello está a la espera de los TDR; de tal manera, solicitó que para el día lunes veinte (20) de agosto se proporcione lo referido a los macro procesos a cargo de los señores Pedro Tapia y Luis Ñañez; y la Cadena de Valor – puntos críticos a cargo del señor Henry Rebaza y el señor Juan Carlos Rondón, personal de Qali Warma.

El señor Boris Potozen, preguntó respecto a que se necesita para instrumentar la propuesta, es decir, de algún tipo de documento normativo. El señor Juan Carlos Rondón señaló que la propuesta está orientada a cambiar o redireccionar una política educativa a fin que garantice los resultados, por tanto es conveniente replantear los temas, rediseñarlos; enfocarlos en capacitación a los padres de familia lo que asegurará que los recursos sean bien utilizados.

La señora Lucy Revilla puntualizó que hay muchas debilidades y no se acredita los alimentos que brinda el Programa Qali Warma, entonces se debe de exigir que las otras entidades actualicen sus normas.

Sobre este último aspecto, los miembros coincidieron en sugerir que este sea considerado como una recomendación en el informe final.

4. Discusión y aprobación de los TDR del Sub comité de revisión de los procesos Srs. Ñañez y Tapia)

Sobre este punto será revisado y discutido la próxima sesión.

5. Otros informes y temas

Ninguno.

Siendo las dieciséis horas y diez minutos (16:10 pm), habiéndose abordado los puntos de agenda previsto, el Presidente de la Comisión agradeció a los señores miembros su concurrencia, citando en el acto para el día martes 21 de agosto a horas 15:00 pm en la Sala de reuniones de la Secretaría General ubicada en el piso 11 del Ministerio de Desarrollo Social e Inclusión Social, dando por culminada la sesión.

Eugenio Raúl Villar Montesinos
Presidente
Representante de la Ministra
Ante la Comisión Sectorial para
la Reorganización Administrativa
del Programa Nacional de
Alimentación Escolar Qali Warma

Sandra Norma Cárdenas Rodríguez
Miembro
Directora Ejecutiva (e)
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma

José Carlos Daniel Vera Cubas
Miembro
Director General (e)
Articulación y Coordinación de las
Prestaciones Sociales

Henry Alfonso Rebaza Iparraguirre
Miembro
Director General
Calidad de la Gestión de los
Programas Sociales

Luis Humberto Ñañez Aldaz
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento, Presupuesto y
Modernización

Pedro Manuel Tapia Alvarado
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Administración

Julio Ernesto Salas Becerra
Miembro
Jefe de la Oficina General de
Asesoría Jurídica